

Elecciones
mayo 2011



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



mesa administrada
electrónicamente

Síguenos en


www.interior.gob.es



¿Qué es

LA MESA ADMINISTRADA ELECTRÓNICAMENTE



Es un conjunto de herramientas informáticas que sirven de apoyo a las tareas que desempeñan los miembros de las Mesas electorales durante la jornada electoral.

¿Por qué

SE REALIZAN ESTOS AVANCES



Forman parte de un programa general del Ministerio del Interior para la aplicación de las tecnologías de la información a los procesos electorales. Se puso en marcha en las Elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2009 con excelentes resultados.





¿Dónde

SE PONE EN MARCHA EN ESTAS ELECCIONES



► En las ciudades de Castellón, Ceuta, Huesca y Mérida

133

LOCALES

452

MESAS

4.068

MIEMBROS
DE MESA

460.000

VOTANTES

¿Con qué

CUENTAN LAS MESAS ELECTORALES



► IMPRESORA



► ORDENADOR PORTÁTIL
CON LECTOR DE DNI-E Y MÓDEM GPRS



► LECTOR ÓPTICO



► MONITOR ADICIONAL



mesa administrada
electrónicamente



MAPA ELECTORAL

DE LA MESA ADMINISTRADA ELECTRÓNICAMENTE EN 2009 Y 2011



mesa administrada
electrónicamente

(*) En Ceuta sólo se celebran Elecciones Locales

www.infoelectoral.mir.es

3



08:00 - 08:30

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

- El presidente de la Mesa inicia la aplicación electoral e introduce en el portátil una tarjeta de memoria SD que contiene el censo electoral.



- Se cumplimenta e imprime el acta de constitución de la Mesa.

- Los datos se envían electrónicamente a los Centros de Recogida de Información (CRI) que centralizan los datos de la jornada electoral.



mesa administrada
electrónicamente



09:00 - 20:00

VOTACIÓN



dni
electrónico

- Inmediata identificación del votante en la lista del censo electoral
- Si el votante acude con el DNI convencional, los miembros de la Mesa buscarán sus datos en el ordenador (nombre y apellidos o número de DNI). Si el votante acude con el DNI electrónico (DNI-e), lo introduce en el lector.



mesa administrada
electrónicamente



09:00 - 20:00

VOTACIÓN



- Sencilla elaboración de la lista numerada de votantes.

Una vez emitido el voto, la aplicación permite la incorporación automática del votante a la lista numerada.

El ciudadano que ha votado podrá obtener un justificante o resguardo de votación una vez emitido su voto en la Mesa de su local electoral.



SE INCORPORA EL VOTO POR CORREO



● Inmediata identificación del votante en la lista del censo

El certificado de inscripción en el censo que incluye el voto por correo lleva incorporado un código de barras que identifica al elector.

El lector óptico permite la inmediata lectura de estos datos y la identificación del votante en la lista del censo electoral.



mesa administrada
electrónicamente



SE INICIA EL RECUENTO DE VOTOS

- Cerrado el local electoral y una vez que hayan votado los miembros de la Mesa, se abren las urnas y se procede al recuento de las papeletas.
- Se introducen los datos del escrutinio y se redactan las incidencias. Las Actas de escrutinio y sesión se obtienen automáticamente. Se firman y se envían los datos a los CRIs.
- Se borra la tarjeta de memoria SD y el disco duro del ordenador.





ES UN SISTEMA ...

- **MÁS GARANTISTA Y SEGURO**
Aumenta la exactitud y disminuyen los errores.
- **MÁS EFICAZ**
Se localiza el nombre del votante de manera más sencilla y rápida.
Los datos de constitución de la Mesa, de participación y de recuento de votos se envían al CRI electrónicamente y no por teléfono.
- **MÁS ECOLÓGICO**
Se ahorra en la fabricación de material electoral.
- **POR PRIMERA VEZ SE APLICA EN DOS PROCESOS ELECTORALES (Elecciones Locales y Autonómicas)**

mesa administrada
electrónicamente





ES UN SISTEMA QUE ...

● ESTÁ SUPERVISADO POR:



Junta Electoral
Central



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Comisión Constitucional

- Aprovecha las ventajas de las tecnologías de la información para la mejora del proceso electoral.
- Respeta lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG).

LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL

mesa administrada
electrónicamente

www.infoelectoral.mir.es



10

ABRIL 2011



ABRIL 2011
MINISTERIO
DEL INTERIOR



C



www.interior.gob.es



www.infoelectoral.mir.es